

DECRETO N° 018/2026 D.E.M.

Aldea María Luisa, 06 de febrero de 2026

VISTO:

La necesidad de designar Agentes Notificadores del Municipio de Aldea María Luisa; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 04 de noviembre de 2021 se sancionó el Código de Faltas Municipal, el cual dejó al descubierto la necesidad de realizar la designación de agentes notificadores de las resoluciones administrativas que se dicten.

Que, el artículo 63º de la mencionada Ordenanza establece: *“NOTIFICACIONES: Las notificaciones, citaciones y emplazamientos se harán personalmente, por cédula, por carta certificada con aviso de recepción o por Carta Documento. Los gastos derivados de las notificaciones, si los hubiere, serán a cargo del presunto infractor, debiendo abonarse el importe respectivo en el plazo de DIEZ (10) días corridos, contados a partir de la fecha en que quede firme la resolución definitiva de la causa. La negativa a recepcionar o firmar no podrá argumentarse como falta de notificación, siguiendo las actuaciones su curso”.*

Que, además de las cuestiones relativas al Código de Faltas antes mencionado, se requiere contar con los mismos para notificar cualquier otro tipo de resolución que requiera ser notificada por cédula al interesado desde este Municipio.

Que, se estima conveniente designar como Agentes Notificadores a ROMINA GABRIELA PALAZZO, DNI N° 27.778.100.

Que, la presente es una atribución conferida por la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 en los arts. 107 inc. h) y u) y 108 Inc. j); entre otros.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designese como agente notificador de toda cuestión que requiera su notificación por cédula; ROMINA GABRIELA PALAZZO, DNI N° 27.778.100.

ARTICULO 2º: Establécese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.



Graciela Antonina
Graciela Beatriz Salomón
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa

Schiffelbusch Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027